

ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

ANEXO 2

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector del servicio requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicionalmente, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones realizadas en el ICANH así como las compras efectuadas por otras Entidades Estatales y las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, ubicado en el Municipio de Ísnos, Huila, mediante el sistema de Valera.

3. ASPECTOS GENERALES

El ICANH es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura, que aporta al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, y es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación.

Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia-, es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

Así mismo y como establecimiento público de conformidad con el Decreto 021 de 2022, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia cuenta con organización científica y técnica que investiga, produce y difunde conocimientos en el campo de la antropología, arqueología e historia colonial, protección del patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano.

El ICANH en cumplimiento de su gestión y misión institucional, y como responsable de la administración del Parque Arqueológico Alto de los Ídolos ubicado en el Municipio de Isnos, Huila, requiere contar con el suministro de combustible, aceites y lubricantes para el parque automotor, maquinaria y herramientas con las que actualmente cuenta el Parque en mención.

Así las cosas, y en razón a que Colombia Compra Eficiente en su calidad de entidad rectora de las compras públicas celebró el Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III No. CCE-326-AMP-2022 en virtud del cual, según lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el ICANH se encuentra obligado a adquirir el suministro de combustible por esta vía. Sin embargo, dicho acuerdo se encuentra dispuesto para el abastecimiento de combustible en el Departamento del Huila en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, Hobo, Campoalegre, Rivera, San Agustín, Palermo, Suaza, Aipe, Paicol, Altamira y La Plata, por lo tanto, no resulta eficiente realizarlo por este medio, en razón a la ausencia del Acuerdo para el municipio de Isnos.

De acuerdo con lo anterior, es imperativo adelantar un proceso de selección para garantizar el suministro de combustible en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, ubicado en Municipio de Isnos, Huila, que permita la operatividad de las herramientas, maquinaria del Parque, además el funcionamiento del parque automotor para garantizar la movilidad de los funcionarios que allí laboran.

Es por ello que se requiere adelantar un proceso de selección para escoger el proveedor que más convenga al ICANH.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificado por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada Decreto 1510 de 2013 y demás normas sobre la materia, en especial el decreto 1082 de 2015.

5. ASPECTO AMBIENTAL

El consumo de combustibles fósiles que, de acuerdo con el modelo energético actual, se basa en la práctica totalidad en derivados del petróleo (gasolina, gasóleo), recurso natural limitado.

Este consumo es el origen principal de las emisiones a la atmósfera del sector, con otros efectos negativos sobre el medio ambiente.

Por otra parte, las empresas de transporte también consumen energía en sus instalaciones para el mantenimiento y aparcamiento de vehículos a través de la calefacción y el consumo eléctrico de máquinas y equipos.

6. ASPECTO ECONÓMICO

Para el presente proceso se debe tener en cuenta el aumento del 16% al valor del salario mínimo legal vigente para el año 2023, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos y las necesidades de la entidad pública contratante que en resumidas cuentas se debe considerar en la tarifa de intermediación y las relaciones económicas, ya que las empresas prestadoras de este servicio tienen en cuenta este incremento para aumentar sus tarifas.

7. ASPECTO TÉCNICO

El ICANH debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado, esenciales en el proceso de contratación, que tengan relación directa con el objeto contractual.

"A partir de este miércoles 1 de marzo de 2023, el galón de gasolina corriente en el país subirá entre 395 y 406 pesos, dependiendo la ciudad.

Así las cosas, el precio promedio del galón será de 10.766 pesos, con precios, dependiendo la ciudad, de entre 9.225 pesos (Cúcuta) y 11.273 pesos (Villavicencio). La única capital donde no subirá el combustible será en Pasto, la cual se ha visto afectada por cierres por derrumbes en la vía Panamericana. Allí el costo seguirá siendo de 8.916 pesos por galón.

"El incremento del precio de la gasolina corriente pretende disminuir el impacto fiscal del Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Fepc) sobre el Gobierno Nacional por la dinámica de los precios internacionales de los refinados, que han aumentado debido a factores internacionales como el precio del petróleo y el nivel de riesgo global que afectó la tasa de cambio en el país", se explicó. Así mismo, el ACPM tampoco subirá y mantendrá su precio promedio de manteniéndose en 9.065 pesos por galón.

"El Gobierno Nacional continúa con una política de estabilización del precio del ACPM y, por tanto, el ingreso al productor fósil del ACPM estabilizado por el Fepc se redujo ligeramente para no impactar el precio del ACPM por el incremento del biodiésel", explicaron las autoridades.

Desde el Gobierno insisten en que de no haber contado con la operación del Fepc en lo corrido del 2023, el precio de la gasolina corriente y del ACPM se hubiera ubicado, en

promedio, en más de \$5.000 y \$9.800 por encima del precio de venta promedio vigente por galón, respectivamente, es decir: 15.766 pesos (corriente) y 18.865 pesos (ACPM).

*"Aun incluyendo el aumento del precio de la gasolina corriente, Colombia sigue teniendo uno de los precios de la gasolina y del diésel más baratos de América Latina debido a la operación del Fepc, el cual ha mitigado la presión inflacionaria de los incrementos de los precios del petróleo y sus derivados en los últimos meses", concluyó el Gobierno."*¹

¹Tomado del artículo de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-de-la-gasolina-en-colombia-para-marzo-de-2023-579187>

8. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Para garantizar una correcta ejecución del contrato a continuación se detallan las necesidades de la entidad y los requerimientos que debe atender el contratista u oferente del servicio:

- Suministrar vales debidamente numerados para combustible, aceite y lubricantes, cada vale por valor de VEINTE MIL PESOS M/L (\$20.000) para un total de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), incluido IVA.
- Suministrar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, el combustible en óptimas condiciones de calidad y cantidad para los vehículos y maquinaria del ICANH
- Generar un reporte de los consumos mensuales, que permita realizar cruces de los bonos usados frente a los bonos por usar entre el proveedor y la entidad.

ESTUDIO DE OFERTA

Para seleccionar los posibles proponentes se puede realizar seguimiento a través del SECOP II, para determinar las empresas que se encuentran inscritas en la plataforma con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
15000000	15100000	15101500	15101506	Gasolina
15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
15000000	15120000	15121500	15121502	Aceite de corte
15000000	15120000	15121500	15121503	Aceite de engranajes
15000000	15120000	15121500	15121504	Aceite hidráulico



ICANH



MINISTERIO DE CULTURA

15000000	15120000	15121500	15121505	Aceite de transformador o aislador
15000000	15120000	15121500	15121508	Aceite de transmisión
15000000	15120000	15121500	15121509	Aceite de frenos
78000000	78180000	78181700	78181701	Servicios de abastecimiento de combustible para vehículos

¿Quién ofrece el bien o servicio?

Para el presente estudio de mercado, se verificó la existencia de empresas que estén en la capacidad de brindar servicio de suministro. Este servicio es prestado por una pluralidad de empresas en el ámbito nacional, en el departamento del Huila se reduce la cantidad de proveedores.

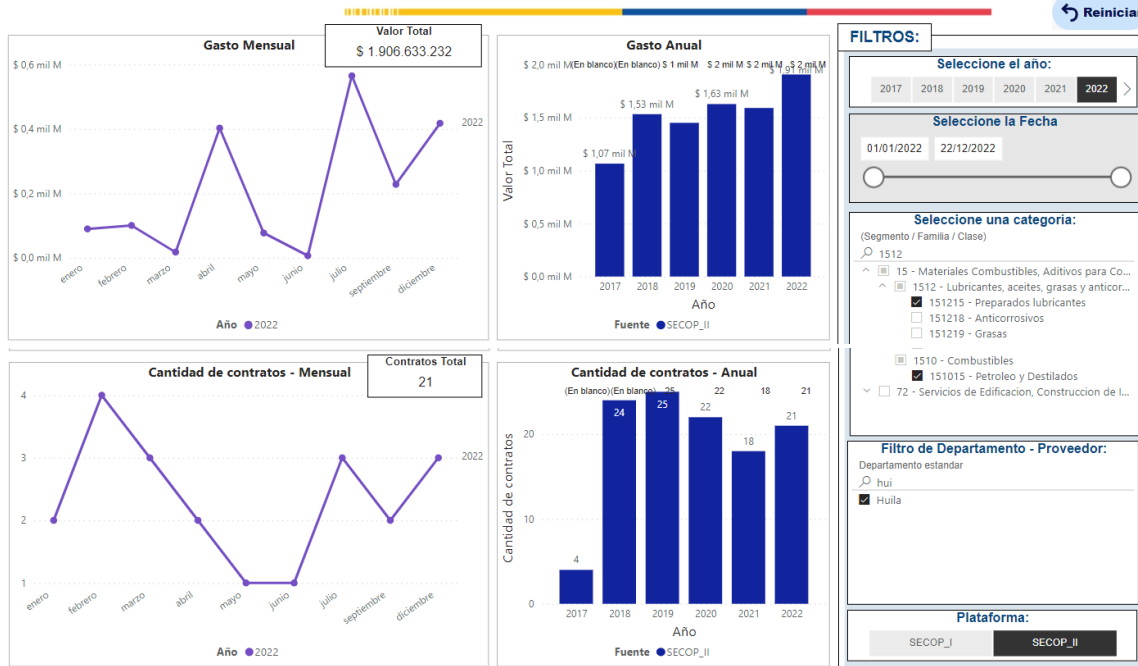
El servicio es ofrecido en el departamento del Huila por 9 empresas legalmente constituidas para tal fin y por ende es diversa la oferta en el sector, así: Mediante la plataforma transaccional en la vigencia 2022 se realizaron 21 contratos estatales a nivel nacional, aplicando modalidades de selección como lo es la mínima cuantía, selección abreviada subasta inversa.



ANÁLISIS DE OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)

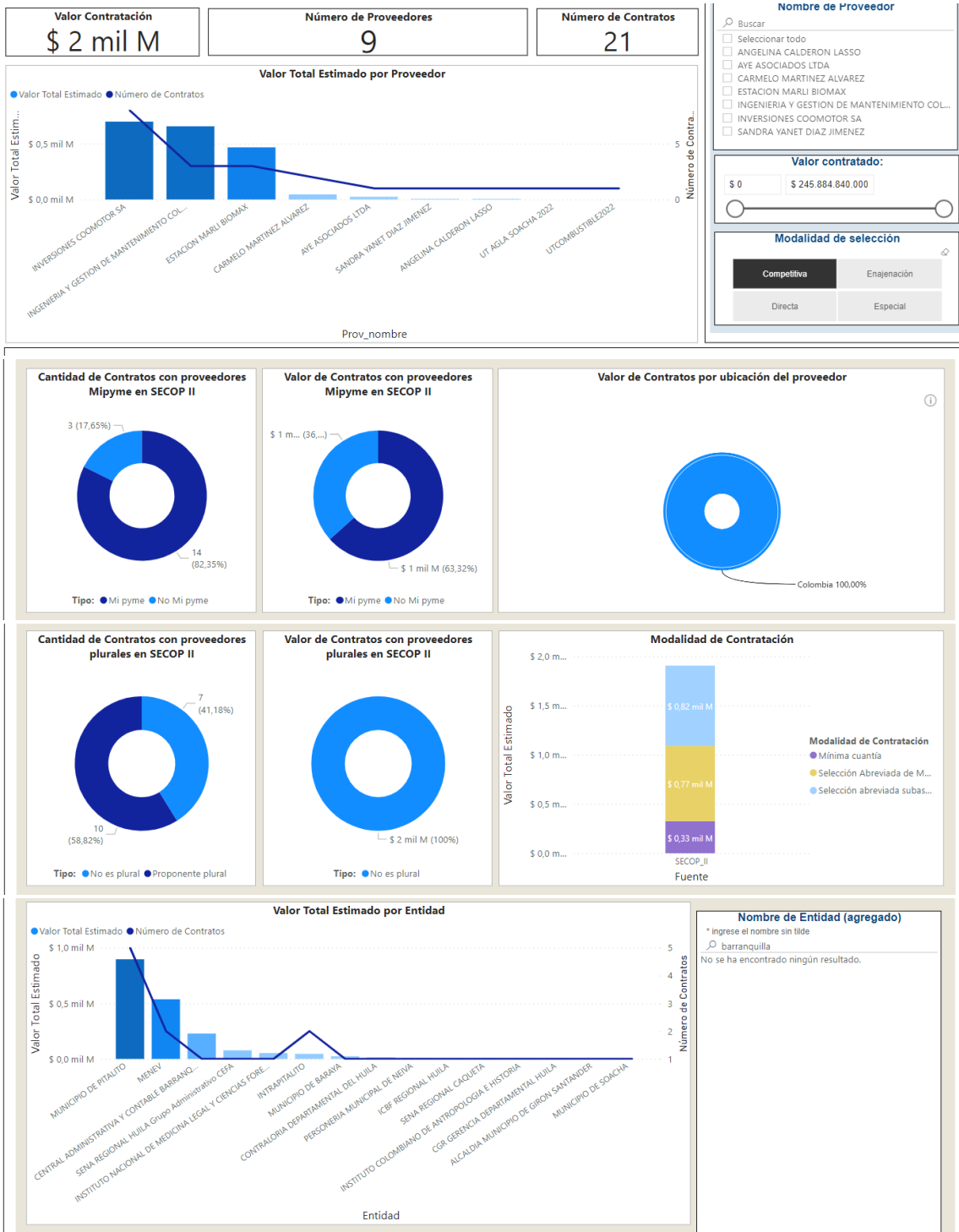




ICANH



MINISTERIO DE CULTURA



Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	16	\$ 1.242.577.286	65,17%	16	\$ 1.242.577.286	65,17%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	5	\$ 664.055.946	34,83%	5	\$ 664.055.946	34,83%
Total	21	\$ 1.906.633.232	100,00%	21	\$ 1.906.633.232	100,00%



ICANH



MINISTERIO DE CULTURA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En relación con la demanda de este tipo de contratación se debe tener en cuenta que el servicio va orientado al análisis de la demanda para el suministro de combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas del ICANH en el municipio de Ísnos, Huila, según la plataforma de Colombia Compra Eficiente, indica que para el 2022 se presentaron varias contrataciones realizadas por todas las entidades Estatales nacionales.

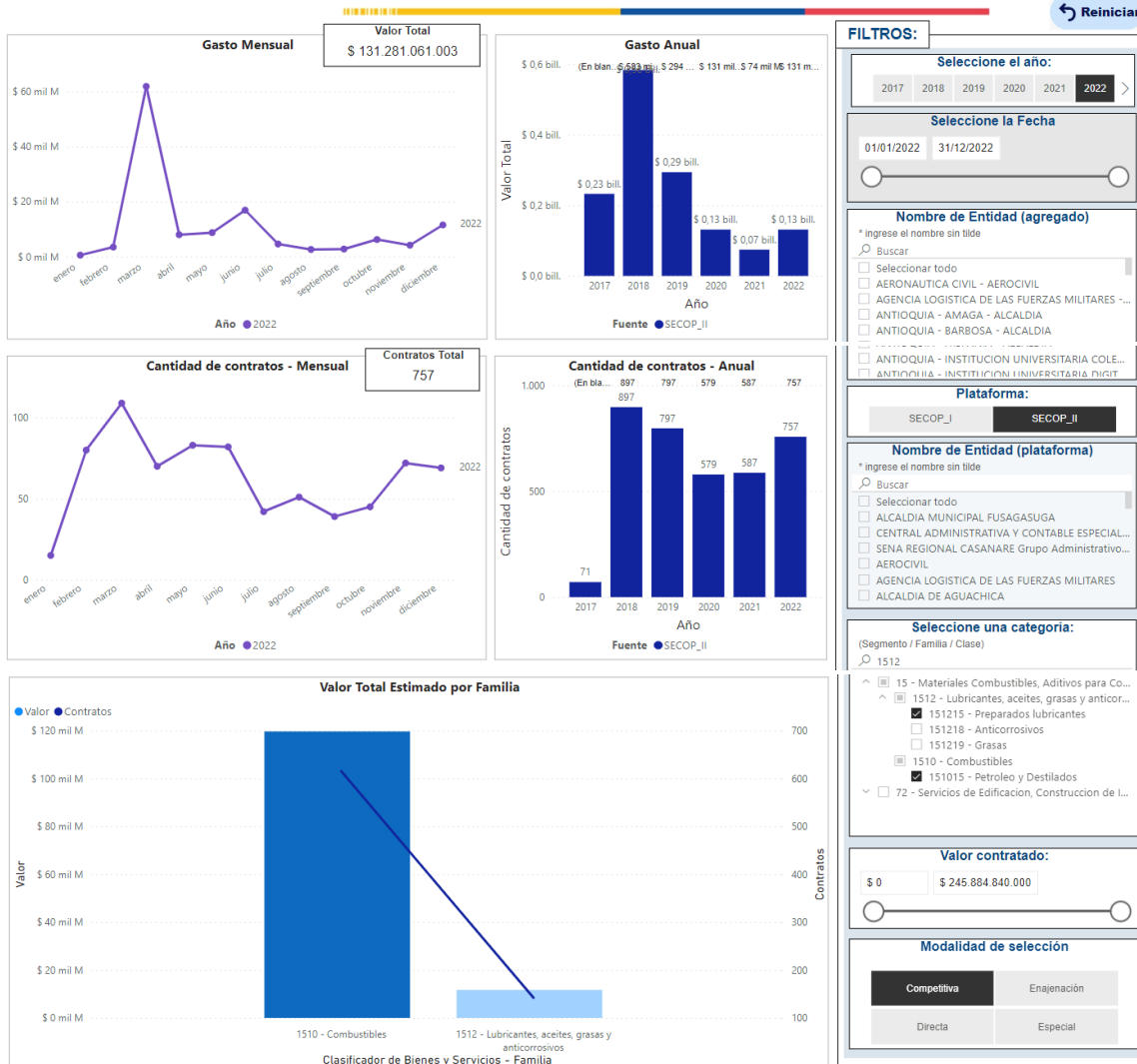
En cuanto a la modalidad de contratación la más utilizada por las entidades, es la contratación por subasta inversa con un origen de proveedores en el departamento de Antioquia.



ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

Reiniciar



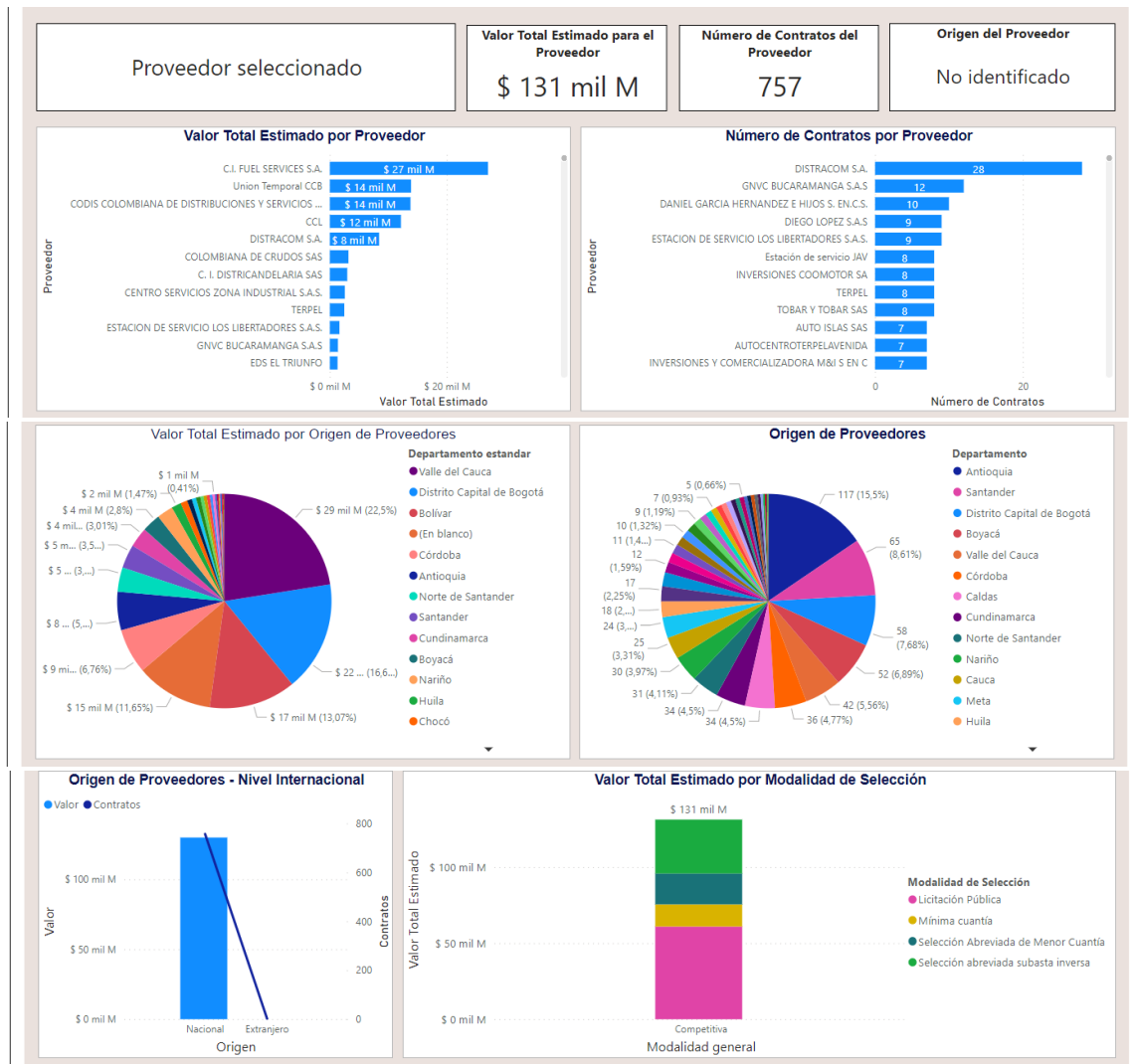
Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	615	\$ 119.598.170.177	91,10%	615	\$ 119.598.170.177	91,10%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	142	\$ 11.682.890.826	8,90%	142	\$ 11.682.890.826	8,90%



ICANH



MINISTERIO DE CULTURA



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio? El ICANH ha adquirido el servicio por medio de la modalidad de contratación de mínima cuantía con los siguientes antecedentes:

Número de contrato	Año	Objeto	Valor del contrato
209	2022	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, Ubicado en el Municipio de Ísnos, Huila, mediante el sistema de Valera.	\$ 5.000.000

**ICANH****MINISTERIO DE CULTURA**

210	2019	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores de propiedad del ICANH ubicados en el parque Arqueológico Alto de los Ídolos – Huila mediante el sistema de Valera.	\$ 5.000.000
208	2018	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores de propiedad del ICANH ubicados en el parque Arqueológico Alto de los Ídolos – Huila mediante el sistema de Valera.	\$ 5.000.000

9. ANÁLISIS FINANCIERO:**1. CONTRATOS DE OTRAS ENTIDADES: (consultado en la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II)**

Número de proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Descripción	Cuantía
BIO-OSUM-SFP-036-2023	Contratación régimen especial	Proceso adjudicado y celebrado	Biorganicos del sur del Huila S.A. ESP	Prestación de servicios para el suministro de combustible para la maquinaria y equipos menores de biorgánicos del sur del Huila S.A. E.S.P.	\$12.000.000
070-2023	Contratación régimen especial	Proceso adjudicado y celebrado	E.S.E. Hospital San José de Isnos	Suministro de combustible tipo gasolina y diesel al E.S.E. Hospital San José de Isnos, Huila.	\$21.000.000
MP-SI-MC-SM-004-2023	Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Municipio de Pitalito	Suministro de combustible para vehículos de la Secretaría de Infraestructura, destinados a atender el mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio de Pitalito Huila.	\$52.000.000

MC001202 3HUI	Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	ICBF Regional Huila	Contratar el suministro de combustible y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos y plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Huila.	\$7.511.400
------------------	-------------------	--------------------------------------	---------------------------	---	-------------

2. PRECIOS DE REFERENCIA:

Para el presente proceso, realizamos cotización con las únicas dos estaciones de servicio que operan en el municipio de Isnos, Huila, evidenciando como precios de referencia los anexos al presente estudio de sector.

Por tratarse de la contratación de un suministro que su mercado se encuentra regulado por el Ministerio de Minas y Energías usamos como precio base el actual en el territorio y se propone tener una bolsa por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M.L.** como disponibilidad presupuestal para dar inicio al proceso de selección de Mínima Cuantía.

10. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El proponente y contratista dará estricto cumplimiento a lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo Decreto 1072 de 2015 y en lo establecido en la resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también todos los requisitos legales vigentes y las normas aplicables en Seguridad y Salud en el trabajo, procurando a la protección la seguridad y salud de los trabajadores contratistas y visitantes. Certificado de implementación del SGST firmado por Representante legal y encargado del SGSST.

Revisó: Yansy Viviana Hernández Betancourt - Área de contratos y Convenios

Revisó: Alejandra Yamile Guataqui Cucunuba
Componente financiero Secretaría General

Estructuradores:

Elaboró: Lina Marcela Ayala Arteaga
Área de Contratos y Convenios - Financiera
Revisó: Poner aca al abogado a cargo

Componente Jurídico y contractual

Revisó:
Componente Técnico